

CGN2005\_003\_NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA

ENTIDAD: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

CODIGO:

FECHA CORTE: 31/12/2016

CONCEPTOS		DETALLE NOTAS CARÁCTER ESPECIFICO	VALOR
CODIGO CONTABLE	NOMBRE		
111005	CTA CTE BANCARIA	Comprende saldo de la cuenta que se encuentra en fondo interno; cuenta corriente número 310003074 del banco BBVA, este saldo corresponde valores consignados por conceptos de aportes de biblioteca realizada por las unidades de Ejercito y CGFM, devoluciones por servicios conexos a la educación, y giros a la CUN; debidamente conciliada a 31 diciembre de 2016, se evidencia una disminución de aproximadamente de 57.42%, que en valor absoluto corresponde a 325274 miles de pesos, esta disminución obedece a que en el 2016 al entidad al finalizar mes gira los dineros a la CUN.	241197
161501	EDIFICACIONES EN CURSO	Comprende el saldo de construcciones en curso, por concepto de pagos de licencias de construcción y urbanismo, se evidencia una disminución del 41,14% por efectos de depuración de cuenta bajo el procedimiento de baja de acuerdo al acta No. 1812 de 09122016, por valor de 73140 miles de pesos, en razón a que son erogaciones por contratos de prestación de servicios incurridos para el apoyo administrativo de la vigencia de 2012 con ocasión a la asesoría en el proyecto del edificio nuevo de la Esdegue, el saldo final a 31122016 refleja el valor por	104629

		conceptos de licencias de construcción y urbanismo, no se pudo realizar el traslado contable a ingenieros de ejercito toda vez que no fue posible por parte de silog la autorización de los permisos para realizar dichas transacción en el sistema, el cual será llevado como mayor valor de la construcción en mención en el 2017..	
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	En esta cuenta se evidencia un aumento del 504% aproximadamente frente al año 2015, que en valor absoluto es de 95402 miles de pesos, en razón a la adquisición de una ups en el mes de diciembre de los corrientes mediante el contrato 220 de 2016, la ups se encuentra en la bodega del almacén para ser instalada en el mes de Enero de 2017 y ponerla al servicio.	114319
163503	MUEBLES, ENSERE Y EQUIPO DE OFICINA	Se observa una disminución del 100% frente al trimestre del año anterior, en razón a que fueron bienes que se colocaron al servicio mediante traslado interno de fecha 29012016.	0.0
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	En esta cuenta se evidencia un aumento del 130971 miles de pesos frente al año anterior, correspondiente a la adquisición de SWITCH DE CORE y BORDE, que fueron adquiridos en el mes de Diciembre de los corrientes y los cuales están en la bodega de la entidad para ser asignados de acuerdo a la necesidades de la dependencia que los solicito dentro del plan de compra del año 2016.	131614
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Se observa una disminución del 100% frente al trimestre del año anterior, en razón a que fueron bienes que se colocaron al servicio.	0.0
164501	PLANTAS DE GENERACION	Plantas de generación con respecto a 31/12/2014, no se evidencia ninguna variación, dentro del balance, este activo se encuentra totalmente depreciable, en la cuenta 168502, planta que a un está en uso.	83542
165010	LINEAS Y CABLES DE	Saldo que corresponde a líneas y cables de telecomunicación, valor que no	8703

	TELECOMUNICACIONES	presenta variación desde el año inmediatamente anterior.	
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	Se evidencia un aumento del 107.85% que en valor absoluto corresponde 12763 miles de pesos aproximadamente frente al año anterior, en razón a que en el mes de noviembre de 2016 se realizaron reclasificaciones de bienes de acuerdo a su naturaleza por un valor de 5240 miles de pesos, afectando la cuentas 165522 166501 166502, en el mes de diciembre de 2016 fueron reasignados dos equipos de video beam por valor 18004 miles de pesos, correspondientes al proceso de la análisis de bienes para la baja que se concluyó que eran que todavía pueden prestar un servicio a la entidad.	24597
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Esta cuenta observa una disminución 4.17% que en valor absoluto es de 9198 miles de pesos, con respecto al año anterior, por razones de reclasificación de cuenta de acuerdo a la naturaleza del bien y depuración de los inventarios	211491
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIVISUALES	Se observa en esta cuenta un aumento 1260%, que en valor absoluto es de 261674 miles de pesos, con respecto al año anterior, en razón a que existió varios movimientos en los 2016, así: en el mes octubre asignación de equipos por valor de 10133 miles de pesos y reclasificación al débito de la cuenta de acuerdo a la naturaleza del bien por valor de 1529 miles de pesos, afectando la cuenta 167002 ; en el mes de noviembre asignación de bienes nuevos al servicio por valor de 123461 miles de pesos y reclasificación de bienes por un valor 71890 miles de pesos como equipos de ayuda audiovisual.	282447
165526	EQUIPO SEGURIDAD Y RESCATE	El saldo corresponde a los equipos adquiridos por la entidad con el fin aumentar la seguridad de la entidad; tales como barreras hidráulicas, talanqueras automáticas y extintores, se evidencia un aumento del 2.37%, que en valor absoluto corresponde a 4122 miles de pesos frente al año anterior, en razón a la reclasificación que se realizó en el mes de noviembre de 2016, de acuerdo a la naturaleza del bien.	178167
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIONES	El saldo corresponde a los equipos utilizados por el consultorio médico instalado en la entidad, tales como glucómetros, pulsómetros, equipo de bolsillo, frente al año	

	ON	anterior, evidencia una disminución del 14.14% que en valor absoluto corresponde a \$ 101 miles de pesos, por concepto de reintegro de equipos en el mes mayo de los corrientes.	610
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	El saldo corresponde a los equipos adquirido de apoyo terapéutico, tales como camillas, electrocardiogramas, tablas de inmovilización, etc., presenta variación frente al año anterior en un 13.06% , que en valor absoluto es de \$ 2192 miles de pesos, por concepto de reintegros a la bodega en el mes de mayo de los corrientes.	14588
166501	MUEBLES Y ENSERES	El saldo corresponde a los muebles y enseres adquiridos por la entidad para el cumplimiento de la misión, y distribuidos dentro de diferentes centros de costos, frente al año anterior evidencia una variación del 3.01% en razón a que en el cuarto trimestre de 2016 se realizaron reintegros a la bodega, en el mes de octubre por un valor 5122 miles de pesos; en el mes noviembre se sacaron al servicio equipos por un valor de 32097 miles y por reclasificación de cuenta, disminuyendo el valor en 7073 miles pesos; en el mes de diciembre una reclasificación de cuenta, aumentado el valor de 788 miles de pesos y un reintegro a la bodega por valor 406 miles de pesos	1265089
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	El saldo corresponde a los equipos y máquinas de oficina adquiridos por la entidad para el cumplimiento de la misión, y distribuidos dentro de diferentes centros de costos, frente al año anterior evidencia una disminución del 3.41% que en valor absoluto corresponde a \$ 6109 miles de pesos, por razones de reclasificación de cuentas de acuerdo a su naturaleza y reintegros, así: En el mes de mayo se realizó reintegro a la bodega por un valor 4772 miles de pesos; en el mes de septiembre reintegro por valor 980 miles de pesos; y en el mes de noviembre una reclasificación de cuenta por valor 358 miles de pesos.	173287
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	Corresponde a equipos de comunicación que se encuentra en servicio para el desarrollo de las funciones propias de entidad, frente al año anterior evidencia una disminución del 1.70% que en valor absoluto es de \$ 20330 miles de pesos, por concepto de reintegros de equipos y reclasificación de bienes según su naturaleza, así: Dicho decremento se vio afectado por un alto volumen de diferentes movimientos en transcurso del año, así; en el mes febrero un movimiento (Db) de	1175767

		reclasificación de cuenta por valor 7351 miles de pesos; En marzo un valor (Db) de 1280 miles de pesos correspondiente a traslados internos, reintegros a la bodega y asignación de equipos al servicio; En abril un valor (Db) por efectos de reclasificación de cuenta por valor de 1606 miles de pesos; En mayo un valor (Cr) de 21390 por concepto de reintegro de equipos a la bodega; En agosto un valor (Db) de 53887 miles de pesos por concepto de asignación de equipos al servicio y un valor (Cr) de 9326 miles de pesos por movimiento de reintegros de equipos a la bodega; En septiembre un valor (Db) de 93423 miles de pesos por concepto de asignación de equipos al servicio; un valor (Db) por reclasificación de cuenta por valor 1960 miles de pesos y lo correspondiente al reintegro de los radios Motorola para ser trasladados a CGFM por valor 65769 miles de pesos (Cr). En los meses de Octubre y noviembre se realizaron reintegros de equipos a la bodega y reclasificación de bienes de acuerdo a su naturaleza por valor 48791 y 64362 miles de pesos respectivamente, evidenciando un movimiento (Cr); En el mes de diciembre se realizó asignación de equipos al servicio por valor 97503 miles de pesos y reintegro de equipos a la bodega por valor de 12174 miles de pesos.	
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	Corresponde a equipos de computación que se encuentra en servicio para el desarrollo de las funciones propias de la ESDEGUE, frente al año anterior se evidencia un aumento del 0.67%, que en valor absoluto es de \$ 16225 miles de pesos, es un rubro que tiene un alto volumen de movimiento durante el año, que corresponde a asignación de equipos de cómputo al servicio, reintegros a la bodega y reclasificación de bienes de acuerdo a la naturaleza del mismo, observándose uno movimiento (DB) por valor 104002 miles de pesos y (Cr) por 87777 miles pesos.	2439880
167502	TERRESTRE	Esta cuenta incorpora los vehículos del parque automotor de la entidad, evidencia un aumento del 21%, en razón a la adquisición de cuatro vehículos nuevos para la entidad, (Un bus, Dos Vans y un automóvil) los cuales fueron puestos al servicio en el mes de noviembre y diciembre de los corrientes y la incorporación de (2 automóviles; Una camioneta y una Motocicleta usados), afectando la cuenta 312525.	2477634

168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	Corresponde a los equipos o elementos de cafetería; comedor utilizado en el casino de la entidad y en las actividades de protocolo tales como Neveras; hornos, bandejas, grecas, soperas, etc. Frente al trimestre anterior presenta una disminución del 7.82%, que por valor absoluto es de \$1.301 miles de pesos, por concepto de reintegros a la bodega	15342
168502	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, no evidencia variación frente al año anterior, corresponde a la planta eléctrica de la entidad.	83542
168503	REDES, LINEAS Y CABLES	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia una aumento frente al año anterior del 7.55%, que en valor absoluto es de \$ 348 miles de pesos.	4960
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia aumento frente al año anterior del 88.57%, que en valor absoluto es de \$120997 miles de pesos, esta aumento se debe por movimiento de reintegro, reclasificaciones y procedimiento de baja y el reconocimiento racional mensual	257605
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia disminución frente al año anterior del 9.96% que en valor absoluto es de \$1214 miles de pesos, por razones de reintegro de equipos en el mes de mayo de los corrientes.	10976
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia un aumento frente al año anterior del 8.02% que en valor absoluto es de \$82177 miles de pesos.	1106751

168508	EQUIPOS TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia aumento frente al año anterior del 14.92% que en valor absoluto es de \$201079 miles de pesos por el reconocimiento racional mensual.	1548894
168509	EQUIPO COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, evidencia una disminución frente al año anterior del 4.28% que en valor absoluto es de \$ 429 miles de pesos, por razones de reintegro de equipos a la bodega.	9602
169508	MAQUINARIA Y EQUIPO	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2016, por concepto de provisión para la protección de maquinaria y equipos. Evidencia un aumento del 100% frente al año anterior, toda vez que fueron practicados los avalúos a los activos fijos número 113434-113435 (Barrera hidráulica en acero), de fecha de adquisición 01122014, de acuerdo oficio radicado No. 103313 de 22122016.	54856
169510	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2016, por concepto de provisión para la protección de muebles, enseres y equipos de oficina. Evidencia un aumento del 100% frente año anterior, toda vez que fueron practicados a los activos fijos numero 104060 (Cocina Integral), de fecha de adquisición 01082013, de acuerdo oficio radicado No. 103313	13413

		de 22122016.	
169511	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2016, por concepto de previsión para la protección de equipos de computación y comunicación. Evidencia un aumento del 555% frente al año anterior, que en valor absoluto es de 115865 miles de pesos, toda vez que fueron practicados a los activos fijos numero 104982 104594 112910 112911 110760 110761 110762 (Unidad de almacenamiento; sistema rack; equipos swith core; servidor dell), de fecha de adquisición 2013 a 2014, de acuerdo oficio radicado No. 103313 de 22122016.	136728
169512	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2014 y 2015, por concepto de previsión para la protección de equipos comunicación y computación. No evidencia variación frente al año anterior.	125309
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	Representa el valor de los materiales y suministros que se encuentran disponibles en el almacén de la ESDEGUE, para ser entregados a las diferentes áreas que lo integran, son bienes de consumo. Con respecto al año anterior evidencia una disminución del 5.04% aproximadamente, quedando en stock los siguientes suministros, así: Elementos y Materiales para construcción un saldo de 96 miles de pesos; Papelería y Útiles de Escritorio un saldo 58772 miles de pesos; Llantas y Accesorios un saldo 31691 miles de pesos;	90559

191023	CAPACITACION , BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	El saldo representa el valor de los elementos que utiliza la entidad dentro de los eventos protocolarios académicos tales como recordatorios, frente al anterior año evidencia un aumento del 100%, que en valor absoluto es de 178 miles de pesos y está conformado por 15 memorias USB.	178
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	El saldo corresponde a los Libros, publicaciones de investigación y consulta, representa el valor de los libros que van para la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "TOMAS RUEDA VARGAS", en temas especializados en Seguridad, Defensa y Derechos Humanos entre otros, se evidencia un aumento del 15%, que en valor absoluto es de 53965 miles de pesos frente al año anterior, en razón a la adquisición nuevos libros para la actualización en temas modernos relacionados con los programas educativos que oferta la entidad	413331
197007	LICENCIAS	Licencias, corresponde a los derechos de uso software que utiliza la entidad, frente al año anterior evidencia una disminución del 0.07%, que en valor absoluto es de \$ 307 miles de pesos, por concepto de reclasificación.	458314
197008	SOFTWARE	Software, son los diferentes programas y aplicativos que utiliza la entidad; frente al año anterior presenta un aumento del 1.90%, por razones de adquisición de software.	536128
197507	LICENCIAS	El saldo corresponde al reconocimiento gradual y sistemático de la pérdida de la capacidad de los intangibles, utilizando el método de línea recta, frente al año anterior evidencia un aumento del 47.71% que en valor absoluto corresponde a \$ 86594 miles de pesos, obedece al procedimiento de la amortización mensual, que en promedio se observe en 7216 miles de pesos mensuales.	268080
197508	SOFTWARE	El saldo corresponde al reconocimiento gradual y sistemático de la pérdida de la capacidad de los intangibles, utilizando el método de línea recta, frente al año anterior evidencia un aumento del 121% que en valor absoluto corresponde a \$ 164934 miles de pesos, obedece al procedimiento de la amortización mensual, que en promedio se observe en 13744 miles de pesos mensuales.	301270
199966	MAQUINARIA Y	El saldo corresponde al aumento neto del valor en libros para los Equipos de	

	EQUIPO	Comunicación y Computación, como resultado de la actualización de la misma, de conformidad con las normas técnicas que para este caso estableció la Entidad. Avaluó practicado a los bienes muebles en el año 2015, frente al año anterior no evidencia ninguna variación.	3502
199969	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	El saldo corresponde al aumento neto del valor en libros para los Equipos de Comunicación y Computación, como resultado de la actualización de la misma, de conformidad con las normas técnicas que para este caso estableció la Entidad. Se evidencia un aumento del 177% que en valor absoluto es de 5570 miles de pesos por concepto de valorización al activo numero 112610	8718
199970	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	El saldo corresponde al aumento neto del valor en libros de los vehículos del parque automotor del Comando General, como resultado de la actualización de la misma, de conformidad con las normas técnicas que para este caso estableció la Entidad. Evidencia un aumento frente al año anterior del 27274%, que en valor absoluto es de 133975 miles de pesos por concepto de valorización al activo numero 86825- 56934- 71277- 71279- 71279- 63574- 71468- 35897- 34890	134466
240101	BIENES Y SERVICIOS	El saldo corresponde a cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2016, por la adquisición de bienes y servicios adquiridos para el sostenimiento de la Entidad, así: Universidad Javeriana por valor de 190145 miles de pesos de acuerdo a la obligación No. 158616 y Ferretería Brand Ltda por valor de 1032 miles de pesos, de acuerdo a la obligación No. 162316, respecto al año anterior evidencia una disminución en 13,51% esto obedece a la ejecución presupuestal y que la entidad genero control a tiempo en la entrega de la documentación y soportes de pago, además de tener la disponibilidad del PAC.	191178
242518	APORTES FONDO PENSIONES	Valor que corresponde al pago de Pensión de los contratos de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 16%), valor que quedo en cuentas por pagar, evidencia un aumento frente al año anterior del 100% que en valor absoluto corresponde a \$883 miles de pesos, dicho valor quedo pendiente al no ver PAC disponible, correspondiente a la planilla de diciembre de 2016	884

242519	APORTES SEGURIDAD SOCIAL SALUD	Valor que corresponde al pago de Aportes a Seguridad Social en Salud de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 12.5%), evidencia un aumento frente al año anterior del 100% que en valor absoluto corresponde a \$1109 miles de pesos, dicho valor quedo pendiente al no ver PAC disponible correspondiente a la planilla de diciembre de 2016.	1109
242520	APORTES ICBF, SENA Y CAJA COMPENSACION	Valor que corresponde al pago de Aportes al ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 3%;0.5%;4% respectivamente), evidencia un aumento del 100%, que en valor absoluto corresponde a \$ 748 miles de pesos, dicho valor quedo pendiente al no ver PAC disponible, correspondiente a la planilla de diciembre de 2016.	748
242532	APORTES RIESGO PROFESIONALES	Valor que corresponde al pago de Riesgos Laborales de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; y valor de los pasantes; (Aplicando una tarifa del 0.522%), evidencia un aumento frente al año anterior del 100% que en valor absoluto corresponde a \$ 46 miles de pesos, dicho valor quedo pendiente al no ver PAC disponible, correspondiente a la planilla de diciembre de 2016.	46
242541	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	Valor que corresponde al pago de Aportes Escuelas Industriales de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992 (Aplicando una tarifa del 1%), evidencia un aumento del 100% que en valor absoluto corresponde a \$149 miles de pesos, dicho valor quedo pendiente al no ver PAC disponible, correspondiente a la planilla de diciembre de 2016.	149
242553	SERVICIOS	El saldo corresponde a la cuentas por pagar correspondiente a servicios profesionales, así: El rubro de cuentas por pagar por servicios profesionales y logísticos evidencia frente al año anterior un aumento del 69,12% en razón a que fueron contratos en el último trimestre, así; Agencia Logística de la FFMM por un valor de 203029 miles de pesos segun obligaciones 1593/94/95; Mónica Maria Rico	231773

		un valor de 2873 miles de pesos, obligación 161816; Sonia Zambrano un valor 2875 miles de pesos, obligación 162416; Ingrid Contreras un valor de 273 miles de pesos, obligación 162116 ; Natalia Ubaque un valor 2875 miles de pesos, obligación 162216 ; Angela Dueñas un valor de 2875 miles de pesos, obligación 162016 ; Constanza Bedoya un valor de 2875 miles de pesos, obligación 162816 ; Adriana del Rosario Gonzales un valor de 2875 miles de pesos, obligación 162716 ; Marina del Rosario León un valor 2875 miles de pesos, obligación 162616; Luz Angélica Santos un valor 2875 miles de pesos, obligación 162516; Derly Marisol Moreno un valor de 2875 miles de pesos, obligación 161916.	
243603	HONORARIOS	Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto de honorarios por pagar, presenta una disminución del 96.63% el 0.012valor evidenciado es por efecto de ajuste al múltiplo de 1000.	0.012
243605	SERVICIOS	Saldo correspondiente a la retención en la fuente por concepto de servicios por pagar, presenta una disminución frente al año anterior del 36.91%, que en valor absoluto es de \$ 8713 miles de pesos, así: Servilimpieza SA por valor 393 miles de pesos; Nelson Querubín por 2727 miles de pesos; Vázquez Caro & Cía. por 60 miles de pesos; Mantenimiento Elevadores por 139 miles de pesos; All Technological por 238 miles de pesos; Info Comunicaciones por 1789 miles de pesos; Transporte y Turismo por 710 miles de pesos; Gold Sys Ltda. 1808 miles de pesos; Editorial Scripto SA por 108 miles de pesos; Zur Inversiones SA por 69 miles de pesos; Bobinados y Suministros 423 miles de pesos; Union Temporal Banquetes por 2518 miles de pesos; Luz Mila Ramirez Leon por 1024 miles de pesos; Segó Enterprise 838 miles de pesos; E&C Ingenieros Ltda por 718miles de pesos; Y unos ajuste al multimo de 1000 por valor 0.781 miles de pesos.	14894
243608	COMPRAS	Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto de compras, presenta una disminución frente al año anterior del 21.89%, que en valor absoluto es de \$ 2851 miles de pesos, este rubro está compuesto así: Red computo Ltda. por valor 1382 miles de pesos; Nelson Querubín por 9 miles de pesos; Imagen JR por 744 miles de pesos; Unión Temporal 67 miles de pesos; Nex Computer SA por 1549 miles de pesos; Nueva Imagen y Audio por 535 miles de pesos; Ferretería Brand Ltda. 585 miles de pesos; Unión Temporal UT-OP 5300 miles de pesos; Y unos	10172

		ajuste al multimo de 1000 por valor 0.755 miles de pesos.	
243615	ARTICULO 383	Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto artículo de 383 categorización tributaria empleados de acuerdo a la ley 1607 de 2012, presenta una disminución frente al año anterior del 77.72%, que en valor absoluto es de \$ 14643 miles de pesos, este rubro está compuesto así: 9.000,00- HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ 32.000,00- ANDRES GAITAN RODRIGUEZ 9.000,00- ALFONSO SOTELO SAIZ 65.000,00- MARIO FERNANDO CANAL 74.000,00- CIPRIANO PEÑA CHIVATA 74.000,00- ALVARO MATAALLANA 32.000,00- ANA MARIA ACOSTA 87.000,00- GUSTAVO CAMBEROS 45.000,00- CARLOS ALBERTO ARDILA 74.000,00- LUIS EDUARDO CHAVEZ 9.000,00- JORGE ALBERTO CASTAÑEDA 45.000,00- JESUS EDUARDO MORENO 9.000,00- RAFAEL ARTURO PLAZAS 9.000,00- RICARDO ANDRES BERNAL 9.000,00- FABIO BAQUERO VALDES 139.000,00- JESUS ALBERTO RUIZ 74.000,00- RENTERIA TENJO CLAUDIA 114.000,00- STEVEN JONES CHALJUB; 74.000,00- DARIO ENRIQUE CORTES; 114.000,00- MANUEL HUMBERTO SANT 244.000,00- YESID EDUARDO RAMIREZ; 114.000,00- LUISA FERNANDA FORERO; 32.000,00- DORA STELLA HERMOSA; 277.000,00- EDNA RUTH AREVALO; 114.000,00- NICOLAS FERNANDO GALEANO; 114.000,00- CARLOS ENRIQUE ALVAREZ; 367.000,00- EDUARDO FIDEL PASTRA; 1.839.000,00- NESTOR ALFONSO ROSAN; Y unos ajuste al multimo de 1000 por valor 0.716 miles de pesos.	4199
243616	ARTICULO 384	Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto de concepto artículo de 384 categorización tributaria empleados de acuerdo a la ley 1607 de 2012, presenta una disminución frente al año anterior del 98.47%, que en valor absoluto es de \$ 193 miles de pesos, este rubro está compuesto así: 3.000,00- SERGIO URIBE CACERES	3
243625	RETE IVA POR BIENES Y SERVICIOS	Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto de reteiva presenta una disminución del 39.71%, que en valor absoluto es de 10479 miles de pesos; este rubro está compuesto así: 1.326.798,00- REDCOMPUTO LIMITADA; 1.239.744,00- GOLD SYS LTDA; 714.276,00- IMAGEN JR SAS; 1.486.800,00-	15912

		<p>NEX COMPUTER S.A; 1.486.800,00 NEX COMPUTER S.A; 514.016,00- NUEVA IMAGEN Y AUDIO; 561.167,00- FERRETERIA BRAND Ltda; 1.486.800,00- NEX COMPUTER S.A; 5.088.250,00- UNION TEMPORAL UT-OP; 5.088.250,00 UNION TEMPORAL UT-OP; 5.088.250,00- UNION TEMPORAL UT-OP; 44.143,00- SERVI LIMPIEZA SA 2.552,00- SERVI LIMPIEZA SA; 1.636.387,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 35.768,00- VASQUEZ CARO Y CIA; 83.280,00- MANTENIMIENTO DE ELEVADORES; 142.560,00- ALL TECHNOLOGICAL;1.226.400,00- INFO COMUNICACIONES; 64.800,00- EDITORIAL SCRIPTO SA; 41.395,00- ZUR INVERSIONES S.A.; 253.981,00- BOBINADOS Y SUMINISTRO; 15.366,00- LUZ MILA RAMIREZ LEON; 27.268,00- SEGO ENTERPRISE; 914.483,00- E&amp;C INGENIEROS LTDA; 191.557,00- E&amp;C INGENIEROS LTDA; 300.856,00- E&amp;C INGENIEROS LTDA; Se me presenta una diferencia con SAP de 0.017 miles de pesos..</p>	
243627	RETE ICA POR BIENES Y SERVICIOS	<p>Saldo correspondiente a retención en la fuente por concepto de reteica presenta una disminución del 8.87%, que en valor absoluto es de 2730 miles de pesos; este rubro está compuesto así: 483.340,00- SISTETRONICS LTDA; 95.095,00- PAPELERIA LOS ANDES; 1.602.523,00- AUTOMAYOR SA; 504.153,00- NUEVA IMAGEN Y AUDIO; 29.587,00- GOLD SYS LTDA; 549.939,00- MUEBLES ROMERO SAS; 216.510,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ, 99.881,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 57.865,00- PANAMERICANA LIBRERÍA; 28.258,00- COLOMBIANA DE COMERCIAL; 93.572,00- MAKRO SUPERMAYORISTA; 280.485,00- AUTOMAYOR SA; 467.047,00- PANAMERICANA LIBRERÍA; 216.510,00 NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 216.510,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 223.419,00- EUROPEA DE LIBROS EU; 610.327,00- REDCOMPUTO LIMITADA; 579.657,00- AUTOMAYOR SA; 498.997,00- GOLD SYS LTDA; 130.369,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 328.567,00- IMAGEN JR SAS; 236.447,00- NUEVA IMAGEN Y AUDIO; 258.137,00- FERRETERIA BRAND LTDA; 2.340.595,00- UNION TEMPORAL UT-OP; 2.340.595,00 UNION TEMPORAL UT-OP; 2.340.595,00- UNION TEMPORAL UT-OP; 14.729,00- ROSEMARY GARCIA PORTILLA; 24.817,00- NUBIA STELLA CUESTA 33.089,00- KARINA VELEZ LAVERDE; 13.663,00- LUZ ADRIANA ROJAS REINA; 13.663,00- JOSE DAVID MORALES ;</p>	28053

13.663,00- ERIKA PAOLA RAMIREZ; 24.817,00- DANIEL ENRIQUE AMAYA;  
13.663,00- MAYRA YESENIA ESPINOSA; 24.817,00- JAIME ALFONSO CUBIDE;  
59.132,00- CARLOS ALBERTO ARDILA; 24.817,00- MONTAÑA CASTRO  
GEOVANY; 24.817,00- OSCAR FELIPE BARRERA; 24.817,00- ANDREA  
CAROLINA MARTINEZ; 26.609,00- LUCILA SALGUERO CASAS; 33.089,00-  
MARTHA LUCIA CORRALES ; 24.817,00- LUZ DELIA PLAZA LONDOÑO;  
13.663,00- SUAREZ PLAZAS VIVIANA; 14.783,00- OMAR HUMBERTO  
RODRIGUEZ; 24.817,00- DANIEL GIOVANNI MENDEZ; 13.663,00- KATIER  
APARICIO VERGARA; 24.817,00- DARIO FERNANDO LEON; 13.663,00-  
CAROLINA VELANDIA; 24.817,00- LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ;  
24.817,00- JONNATHAN JIMENEZ; 13.663,00- MARISOL RIOS ACOSTA  
47.306,00- DIEGO EDUARDO CANALES; 13.663,00- GACHA CELY NIDYA  
KATHIER; 24.817,00- LUCÍA CASTRO MORENO; 41.392,00- SERGIO URIBE  
CACERES; 35.479,00- JESUS MARIA DIAZ JAIR; 24.817,00- RODRIGUEZ  
CASTRO SAN; 13.663,00- YISVI LORENA ROJAS; 47.306,00- GUSTAVO  
CAMBEROS; 13.663,00- DANIEL FELIPE ROJAS; 41.392,00- ALFONSO  
SOTELO SAIZ; 14.783,00- CLARA YOLANDA PEDRAZA; 33.089,00- JAIRO  
ANDRES SERRANO; 24.817,00- MARCELA SILVIA ACOSTA 47.306,00- MARIO  
FERNANDO CANALES; 41.392,00- JAIRO ANDRES CACERES; 35.479,00-  
MARIA DEL PILAR LONDOÑO 14.726,00- RITA ISABEL CASTRO; 33.089,00-  
MARIA JOHANNA ALARCO; 41.363,00- LUIS EDUARDO CHAVEZ; 24.817,00-  
ANGELA TATIANA TUNJA; 13.663,00- DIANA KATERINE CRUZ; 33.089,00-  
LUIS GUILLERMO CHAPARRO; 28.980,00- LUZ ALEJANDRA CERON;  
33.089,00- NIDIA PATRICIA HERRERA; 38.604,00- ANA MARIA ACOSTA  
FAJARDO; 13.663,00- ANDRES CAMILO AGUDELO; 47.306,00- BLANCA  
PATRICIA BARRERO; 24.817,00- ANDREA CAROLINA MARTINEZ; 14.783,00-  
OMAR HUMBERTO RODRIGUEZ; 13.663,00- MARISOL RIOS ACOSTA;  
24.817,00- LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ; 35.479,00- JESUS MARIA DIAZ  
JAIMEZ; 12.868,00- ROSEMARY GARCIA PORTILLA; 13.144,00- RITA ISABEL  
CASTRO; 23.162,00- JONNATHAN JIMENEZ REINA; 30.883,00- KARINA VELEZ  
LAVERDE; 13.663,00- JOSE DAVID MORALES LEMUS; 41.392,00- ALFONSO  
SOTELO SAIZ; 44.903,00- MARIO FERNANDO CANALES 31.986,00- NIDIA  
PATRICIA HERRERA 19.026,00- DARIO FERNANDO LEON; 34.494,00- JAIRO

ANDRES CACERES; 9.191,00- GACHA CELY NIDYA KATHERIN; 5.055,00- ANDRES CAMILO AGUDELO; 13.663,00- SUAREZ PLAZAS VIVIANA; 13.663,00- LUZ ADRIANA ROJAS REINA; 16.545,00- MARIA DEL PILAR LONDOÑO; 16.545,00- MARTHA LUCIA CORRALES; 38.604,00- ANA MARIA ACOSTA FAJARDO; 47.306,00- GUSTAVO CAMBEROS HERRERA; 26.609,00- LUCILA SALGUERO CASAS; 33.089,00- JAIRO ANDRES SERRANO; 24.817,00- LUZ,DELIA PLAZA LONDOÑO; 39.421,00- CARLOS ALBERTO ARDILA; 13.663,00- DANIEL FELIPE ROJAS; 13.144,00- DIANA KATERINE CRUZ; 24.817,00- ANGELA TATIANA TUNJA; 41.392,00- SERGIO URIBE CACERES; 24.817,00- JAIME ALFONSO CUBIDES; 41.363,00- LUIS EDUARDO CHAVEZ; 13.663,00- YISVI LORENA ROJAS C; 24.817,00- NUBIA STELLA CUESTA; 8.476,00- CAROLINA VELANDIA SA;16.775,00- DANIEL ENRIQUE AMAYA; 13.663,00- KATIER APARICIO VERGARA; 13.663,00- MAYRA YESENIA ESPINOSA; 31.537,00- DIEGO EDUARDO CANALES 16.775,00- MONTAÑA CASTRO GEOVA 16.775,00- LUCÍA CASTRO MORENO; 24.817,00- MARCELA SILVIA ACOSTA; 13.663,00- ERIKA PAOLA RAMIREZ; 33.089,00- MARIA JOHANNA ALARCON; 33.089,00- LUIS GUILLERMO CHAPARRO; 7.438,00- LIZ KATERIT ROCHA; 33.520,00- MANTENIMIENTO DE ELEVADORES; 57.380,00- ALL TECHNOLOGICAL SE; 26.609,00- INGRID MARIA CONTRERAS; 24.817,00- NATALIA YINET UBAQUE; 24.817,00- LUZ ANGELICA SANTOS; 24.817,00- MARINA DEL ROSARIO LEON 24.817,00 LUZ ANGELICA SANTOS; 24.817,00- LUZ ANGELICA SANTOS; 6.772,00- AVANTEL SAS; 7.086,00- AVANTEL SAS 20.914,00- NELSON NOVA GOMEZ; 13.663,00- LINA FERNANDA PALACIO; 33.089,00- OLGA LUCIA CABRERA ; 13.663,00- PEDRO ANIBAL BUITRAGO; 365.562,00- ACIES SAS; 66.620,00- VASQUEZ CARO Y CIA; 965.768,00- FUNDACION IN NOVA; 13.663,00- DAVID FELIPE DURAN; 41.392,00- CIPRIANO PEÑA CHIVATA; 46.552,00- ABASTECIENDO HOY SAS; 66.613,00- ZUR INVERSIONES S.A.; 204.323,00- POWER IN CONSULTING; 13.663,00- ANA MARIA ARCILA ; 13.663,00- MARY LUZ VARGAS GUZMAN; 33.089,00- CLAUDIA PATRICIA GARCIA; 33.089,00- GUSTAVO ANDRES CAÑAS; 35.479,00- ARMANDO BORRERO MANSILLA 35.479,00- DUSSAN HERNANDO OSORIO; 41.392,00- MANUEL GUILLERMO CARRASCAL 38.604,00- ANDRES GAITAN RODRIGUEZ; 41.489,00- FABIO BAQUERO

VALDES; 41.392,00- RAFAEL ARTURO PLAZAS; 33.089,00- EDILBERTO AFANADOR; 35.479,00- OSCAR ORLANDO LOPEZ; 35.479,00- JORGE LUIS MEJIA ROSAS 24.817,00- LELIO ALBERTO LARROTTA, 41.392,00- RICARDO ANDRES BERNA 24.817,00- JORGE ANDRES BAUTISTA; 38.604,00- DORA STELLA HERMOSA; 44.119,00- CARLOS ENRIQUE ALVARADO; 41.392,00- JORGE ALBERTO CASTAÑEDA; 44.119,00- STEVEN JONES CHALJUBO 38.604,00- PAULA COMELLAS ANGULO; 44.119,00- MANUEL HUMBERTO SANT; 13.663,00- JAIME LUIS ZAPATA; 13.663,00- IVONNE ANDREA AVILA; 13.663,00- LAURA ALEJANDRA MEJIA; 24.817,00- LUIS FERNANDO VARGAS 35.479,00- JAVIER HERNANDO CONDE; 59.132,00- YESID EDUARDO RAMIREZ; 38.604,00- LUIS ANDRES VELEZ; 47.306,00- PINZON HERNANDEZ LUZ; 47.306,00- HERNAN ESTRADA HERNA; 44.119,00- NICOLAS FERNANDO GALLLO; 13.663,00- MARTHA LILIANA MILLAN; 13.663,00- YUDY NATALIA CASAS; 41.392,00- DARIO ENRIQUE CORTES; 24.871,00- GLORIA ESPERANZA CALDERON 41.392,00- ALVARO MATALLANA ESLAVA; 55.148,00- EDNA RUTH AREVALO; 13.663,00- LIZ KATERIT ROCHA ; 59.132,00- JESUS EDUARDO MORENO; 33.089,00- ELIZABETH JIMENA ANDRADE CORAL; 41.392,00- RENTERIA TENJO CLAUDIA; 60.662,00- EDUARDO FIDEL PASTRANA; 24.817,00- LUZ RUBIELA MARIN: 33.089,00- FARYD BADRAN ROBAYO; 68.529,00- AIRECO SAS; 49.311,00- ORACLE COLOMBIA LTDA; 59.132,00- FILADELFO ROBAYO; 38.604,00- FABIO ENRIQUE BERNAL; 59.132,00- JESUS ALBERTO RUIZ ; 10.551,00- VICENTE TORRIJOS RIVEROS; 44.119,00- LUISA FERNANDA FORERO; 18.900,00- UNION TEMPORAL UNICO; 24.817,00- ELIANA YISETH SANDOVAL; 13.663,00- DANIEL DAVID GARCIA; 24.817,00- JANNYNE JANETH CASTILLO; 24.817,00- VIVIANA DUARTE ; 18.837,00- LEVEL 3 COLOMBIA SA; 179.628,00- SERVI LIMPIEZA SA; 10.384,00- SERVI LIMPIEZA SA; 255.701,00- NELSON QUERUBIN MARTINEZ; 13.041,00- TRASPORTES Y TURISMO; 223.581,00- UNION TEMPORAL BANQUETES; 33.327,00- EDITORIAL SCRIPTO SA; 62.790,00- BUSINESSMIND COLOMBIA; 367.039,00- DIARQCO CONSTRUCTORES 59.132,00- MIGUEL ANGEL JIMENEZ; 17.845,00- BVQI COLOMBIA LTDA; 26.609,00- LUZ IRIS ORJUELA ROA 41.392,00- RICARDO ANDRES BERNAL; 35.479,00- OSCAR ORLANDO LOPEZ; 35.479,00- JORGE

LUIS MEJIA ROSAS; 33.089,00- EDILBERTO AFANADOR; 35.479,00- DUSSAN HERNANDO OSORIO; 38.604,00- ANDRES GAITAN RODRIGUEZ; 41.489,00- FABIO BAQUERO VALDES;30.883,00- CLAUDIA PATRICIA GARCIA 51.248,00- JESUS ALBERTO RUIZ; 33.089,00- OLGA LUCIA CABRERA; 41.392,00- RENTERIA TENJO CLAUDIA;179.628,00- SERVI LIMPIEZA SA;10.384,00- SERVI LIMPIEZA SA;13.663,00- ANA MARIA ARCILA 24.817,00- JORGE ANDRES BAUTISTA;13.663,00- MARY LUZ VARGAS GUZMAN;12.408,00- GLORIA ESPERANZA CALDERON; 41.392,00- CIPRIANO PEÑA CHIVATA; 41.392,00- ALVARO MATAALLANA ESLAVA; 33.089,00- ELIZABETH JIMENA ANDRADE; 44.119,00- STEVEN JONES CHALJUB;41.392,00- DARIO ENRIQUE CORTES;31.537,00- PINZON HERNANDEZ LUZ;13.663,00- DAVID FELIPE DURAN B;13.663,00- MARTHA LILIANA MILLAN; 44.119,00- MANUEL HUMBERTO SANTANDER; 9.008,00- FABIO ENRIQUE BERNAL; 13.663,00- IVONNE ANDREA AVILA; 25.736,00- PAULA COMELLAS ANGUL; 59.132,00- YESID EDUARDO RAMIREZ; 18.837,00- LEVEL 3 COLOMBIA SA; 18.837,00- LEVEL 3 COLOMBIA SA; 658.646,00- NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ; 28.383,00- HERNAN ESTRADA HERNAN; 24.817,00- VIVIANA DUARTE CASTAÑEDA; 9.513,00- YUDY NATALIA CASAS; 24.817,00- ELIANA YISETH SANDOVAL; 33.089,00- GUSTAVO ANDRES CAÑAS; 24.817,00- LELIO ALBERTO LARROTA; 33.089,00- FARYD BADRAN ROBAYO41.392,00- JORGE ALBERTO CASTAÑEDA; 25.736,00- LUIS ANDRES VELEZ; 44.119,00- LUISA FERNANDA FORERO; 35.479,00- JAVIER HERNANDO CONDE; 39.421,00- JESUS|EDUARDO MORENO; 13.663,00- LAURA ALEJANDRA MEJIA;13.663,00- JAIME LUIS ZAPATA; 24.817,00- OSCAR FELIPE BARRERA13.663,00- PEDRO ANIBAL BUITRAGO; 38.604,00- DORA STELLA HERMOSA; 24.817,00- LUIS FERNANDO VARGAS; 55.148,00- EDNA RUTH AREVALO;44.119,00- NICOLAS FERNANDO GALLLO;44.119,00- CARLOS ENRIQUE ALVAREZ; 41.392,00- RAFAEL ARTURO PLAZAS; 24.817,00- JANNYNE JANETH CASTILLA; 60.662,00- EDUARDO FIDEL PASTRANA; 14.397,00- VASQUEZ CARO Y CIA24.835,00- MANUEL GUILLERMO CARRASCAL; 493.626,00- INFO COMUNICACIONES; 72.036,00- TRASPORTES Y TURISMO; 11.923,00- TRASPORTES Y TURISMO; 26.082,00- EDITORIAL SCRIPTO SA; 16.662,00- ZUR INVERSIONES S.A.; 13.663,00- DANIEL DAVID GARCIA; 102.227,00-

		BOBINADOS Y SUMINIST608.123,00- UNION TEMPORAL BANQUETES; 27.595,00- MIGUEL ANGEL JIMENEZ; 247.390,00- LUZ MILA RAMIREZ LEON; 128.381,00- NESTOR ALFONSO ROSANIA; 21.126,00- UNION TEMPORAL UNICO41.326,00- UNION TEMPORAL UNICO; 20.324,00- UNION TEMPORAL UNICO; 1.854.720,00- PONTIFICIA UNIVERSIDAD; 3.303.720,00- PONTIFICIA UNIVERSIDAD;144.473,00- SEGO ENTERPRISE SOLUTIONS; 368.079,00- E&C INGENIEROS LTDA; 77.102,00- E&C INGENIEROS LTDA;121.095,00- E&C INGENIEROS LTDA; 26.609,00- MONICA MARIA RICO REINA; 24.817,00- DERLY MARISOL MORENO; 24.817,00- ANGELA MARIA DUEÑAS; 24.817,00- SONIA ZAMBRANO HERNANDEZ; 24.817,00- ADRIANA DEL ROSARIO GONZALEZ; 24.817,00- CONSTANZA LILIANA BEDOYA; 3.303.720,00 PONTIFICIA UNIVERSID; 3.303.720,00- PONTIFICIA UNIVERSID; 14.563,00- DIRECTV COLOMBIA LTD; 41.392,00- HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ; 41.392,00- HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ	
245301	RECURSOS EN ADMINISTRACION	El saldo corresponde a recursos en administración, frente al año anterior evidencia un aumento del 100% en razón a los recursos girados por la MINITIC de acuerdo al convenio interadministrativos específico No. 02 de 2015 suscrito en desarrollo del convenio marco cooperación académica No. 03 de 2014MINTIC y No. 349 de 2014FONTIC, entre el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES Y LA ESDEGUE, para cubrir los costos de matrícula de 60 personas para adelantar estudios en maestría y 100 personas para adelantar estudios en diplomado en ciberdefensa y ciberseguridad respectivamente; El valor girado por las MINTIC fue por \$ 4.000.000 miles de pesos de los cuales se ha reconocido como ingreso por concepto de servicios educativos-matriculas el valor de \$ 1750000 miles de pesos afectando la cuenta 430550, correspondiente a 100 matrículas diplomado a un valor unitario de \$ 4.000 miles de pesos cada una; y 90 matrículas de la maestría a \$ 15000 miles de pesos cada una.	2250000
250501	NOMINA POR PAGAR	El saldo corresponde al valor registrado por concepto de Horas Catedra de los Docentes de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; Se evidencia un aumento del 100% frente al año anterior, razón a	15302

		que no hubo disponibilidad PAC.	
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	Impuesto correspondiente a la aplicación del procedimiento Contribución de Obra 5%, valor que es cancelado y girado al Ministerio del Interior en el mes de Enero de 2017.	2342
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	Impuesto correspondiente a la aplicación del procedimiento de la Pro estampilla, valor que es cancelado y girado al MEN en el mes de Enero de 2017.	1922
310501	NACIÓN	Esta cuenta registra el valor de patrimonio de la entidad, el saldo de la misma está compuesto principalmente por el Capital fiscal Nación que es de naturaleza (CR), este saldo se ve afectado por los siguientes rubros contables así: Disminuido o aumentado por el resultado de los ejercicios anteriores; Por el efecto de la Depreciación, amortización, agotamiento y provisión; Por los traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos, bienes, servicios y obligaciones. Frente al año anterior se evidencia una recuperación del 33% aproximadamente, en razón al mejoramiento del resultado del ejercicio registrado en el 2016 como producto de la gestión del 2015, sin embargo se puede evidenciar el aumento sistemático de los valores de la depreciación y amortización; la disminución de aportes de biblioteca toda vez que el último trimestre no fue girado a la entidad; además de los traslados de recursos de fondo interno a CGFM.	-1968078
311566	MAQUINARIA Y EQUIPO	Representa la contabilización del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2015, no presenta variación.	3502
311569	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el	

	N Y COMPUTACION	Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2016, por concepto de valorización. Frente al año anterior evidencia un aumento del 177% aproximadamente, que en valor absoluto es de 5570 miles de pesos, por concepto de valorización al activo numero 112610	8718
311570	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Representa la contabilización del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 Frecuencia de Actualizaciones previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador, valor como resultado de los avalúos practicados a 2016 por concepto de valorización. Frente al año anterior evidencia un aumento del 27275%, que en valor absoluto es de 133975 miles de pesos, por concepto de valorización al activo número 86825- 56934- 71277- 71279- 71279- 63574- 71468- 35897- 34890	134466
312002	EN ESPECIE	Donaciones; este valor corresponde a saldos del año 2012 debido a que en el año 2013; 2014;2015;2016 no se presentaron donaciones, a la fecha no se presenta ningún tipo de variación	43813
312801	PROVISION PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	El saldo corresponde al reconocimiento racional y sistemático del avalúo realizado a los bienes de acuerdo a la Resolución 354 de 2007, por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo" numeral 20 "Frecuencia de Actualizaciones" previa revisión de información suministrada por el Comité evaluador; valor como resultado de los avalúos practicados en el 2016, afectando la 1695 del balance, donde se puede evidencia por maquinaria y equipo un valor 54856 miles de pesos; Muebles, enseres y equipo de oficina por un valor de 13413 miles de pesos y Equipos comunicación y computación por un valor de 115865 miles de pesos, frente al año anterior se puede evidenciar un aumento del 164.15%, que en valor absoluto corresponde a	184134

		114424 miles de pesos.	
312804	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	En esta cuenta la entidad registra la contrapartida del proceso de reconocimiento racional y sistemático de la pérdida de valor en el tiempo por el uso del bien, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las depreciaciones que a la fecha se han efectuado a los activos fijos de la entidad, evidencia una disminución del 10.83% frente al año anterior, que en valor absoluto corresponde 81121 miles de pesos, teniendo en cuenta la depuración de activos fijos que realizó la entidad, donde se pudo evidenciar el reintegro de gran cantidad de bienes para el procedimiento de baja, reclasificación de bienes que inicialmente se consideraban activos fijos y fueron categorizados como bienes de consumo de acuerdo a su naturaleza del bien.	667592
312807	AMORTIZACION DE OTROS ACTIVOS	El saldo corresponde al reconocimiento gradual y sistemático de la pérdida de capacidad de los intangibles, utilizando el método de línea recta, esta cuenta acumula la totalidad de las amortizaciones que a la fecha se han efectuado a los intangibles de la entidad, evidencia un aumento del 107%, frente al año anterior, que en valor absoluto es de 130476 miles de pesos, en razón a la adquisición de un nuevo software a finales del 2015 por valor de 349160 miles de pesos con una vida útil de 3 años.	251835
421004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	En esta cuenta la entidad registra el valor de los ingresos por concepto suscripción revistas FFMM, se evidencia una disminución del 47,75% frente al año anterior, en razón a que el promedio mensual de recaudo del 2015 estuvo alrededor de 4129 miles de pesos y en el 2016 el promedio de recaudo fue de 2158 miles de pesos.	25890
430550	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	En esta cuenta la entidad registra el valor de los ingresos recaudados por concepto de suscripción, matrículas y demás servicios conexos a la educación, como producto de los programas de educación que oferta la escuela, se evidencia un fuerte crecimiento de este rubro frente al saldo del año anterior en un 480%, en razón a la apertura del nuevo programa de maestría en Ciberdefensa y Ciberseguridad en convenio con la Mintic, donde se recaudó por la vigencia de 2016, 90 matrículas para la maestría por un costo de 1350000 miles de pesos y 100 matrículas de Diplomado en Ciberseguridad como parte de la maestría por un	4209402

		valor de 400000 miles de pesos. Además de los recaudos por las diferentes matrículas de los otros programas y demás servicios conexos a la educación.	
439501	DEVOLUCION SERVICIOS EDUCATIVOS	<p>En esta cuenta la entidad registra el valor de la devoluciones por concepto de servicios conexos a la educación, frente al año anterior evidencia un aumento del 100%, en razón a que en la vigencia 2016, solicitaron varias devoluciones por situaciones personales de los alumnos, en otras situaciones, los alumnos cancelaron valores mayores como fue en el caso del Diplomado de Familia, dichas devoluciones fueron aprobadas por la dirección y otras dando cumplimiento de acuerdo a la política interna para estos casos, así:</p> <p>\$ 5506160- LUIYI YOBANA OLARTE FIERRO EC 150001139; \$ 4504400 NESTOR FERNANDO VELANDIA ROMERO EC 150001140; \$ 5200000 CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO EC 15000928; \$241500 MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO EC 15000527; \$ 6000000 SANDRA VIVIANA DIAZ VALENCIA EC 15000788; \$ 5850000 DIANA KATERIN CRUZ EC 15000271; \$ 3900000 ALEXANDER OSORIO LALINDE EC 15000516; \$ 241500 FABIO ANTONIO BASTO GELVEZ EC 15000517; \$ 241500 FREDY GONZALEZ PRIETO 15000514; \$ 124000 ADIELA UGENIA PRANCO CHAPARRO EC 15000530; \$ 241500 ANGELICA EGUIS SANCHEZ EC 15000511; \$ 241500 JESSICA PAOLA CUBILLOS SANABRIA 15000513; \$ 138650 MARIA JULIANA DIAZ SANZ EC15000528; \$ 3854368 NATHALY YOLANDA PRADO ROBAYO EC 15000531; \$ 5005600 NILVA MEREDITH LOPEZ CHAPARRO EC 15000529; \$ 241500 PAULA ANDREA ANTIA ACEVEDO EC 15000519; \$ 5005600 SANDRA MARCELA PAZMIÑO RODRIGUEZ EC 15000526; \$ 241500 VIRNA MARELVIS GARCIA CONTRERAS EC 15000515; \$ 241500 MIGUEL ANGEL MENDEZ GARCIA EC 15000792; \$ 241500 JOSE MAXIMO CARO HUERTA EC 15000793.</p>	47262
	FONDOS	Corresponde a los recursos situados en el flujo de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional para el desarrollo de cometido estatal, a través del registro de órdenes de pago presupuestales para gastos de funcionamiento. Frente al año	8874740

470508	RECIBIDOS FUNCIONAMIE NTO	anterior se evidencia una disminución del 15,53% que obedece a la reducción del presupuesto para la vigencia 2016.	
470510	INVERSION	Corresponde a los recursos situados en el flujo de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional para el desarrollo de cometido estatal, a través del registro de órdenes de pago presupuestales para proyectos de inversión. Frente al año anterior se evidencia una disminución del 99%, que en valor absoluto es de 381347 miles de pesos, toda vez que la entidad para la vigencia de 2016 no desarrollo proyectos de inversión, el valor que allí se observe proviene de una cuenta por pagar a 31122015 del contrato 239/2015.	3234
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	El saldo corresponde a giros realizados al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de compensación por las deducciones practicadas durante el primer trimestre a los proveedores por estampilla Pro Universidad, creada de acuerdo a la Ley 1697/ del 20 de diciembre de 2013, reglamentada por el Decreto 1050 del 05 de junio de 2014 circular No 016 emitida por la Universidad Nacional. Respecto al año anterior se evidencia un aumento del 319.72% que en valor absoluto es de 1199 miles de pesos.	1574
481047	APROVECHAMI ENTOS	El saldo representa el valor del recaudo por la venta de chatarra, por elementos que fueron dados de baja en el 2015.	100
510101	SUELDOS DE PERSONAL	El saldo corresponde a los gastos por sueldo básico incurridos por concepto de nómina de la planta de civiles de la ESDEGUE, frente al año anterior se evidencia un aumento del 32%, que en valor absoluto es de 68415 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	281892
510106	REMUNERACIO N SERVICIOS TECNICOS	El saldo corresponde al valor, por conceptos de contratos de prestación de servicios-por remuneración servicios técnicos, La ESDEGUE celebro los contratos directamente con los asesores para el apoyo profesional y técnico en la gestión de la entidad tanto de apoyo, misionales y estratégicos, aumentó un 18,64% frente al año anterior, en razón al incremento en el valor de los contratos de prestación de	3909292

		servicios, la autorización de nuevo personal para apoyar cierta actividad en la parte administrativa tales como la sección de contratos, servicios técnicos, fondo interno entre otras y la creación de nuevos departamentos como CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO DE MEMORIA HISTÓRICA MILITAR y CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	
510113	PRIMA DE VACACIONES	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto a la prima de vacaciones liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento del 100% con respecto al año anterior, en valor absoluto es de \$ 31336 miles de pesos, toda vez que en el 2015 se llevó al rubro 510117 vacaciones.	31336
510114	PRIMA DE NAVIDAD	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto a la prima de navidad liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento del 22.19% con respecto al año anterior, en valor absoluto es de \$ 12333 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	67922
510118	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto a la bonificación especial de recreación liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento del 1.67% con respecto al año anterior, en valor absoluto es de \$ 37038 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	2256
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	El saldo corresponde al factor salarial con respecto al auxilio de transporte liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento del 12.96% con respecto al año anterior, que en valor absoluto es de \$ 2589 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	22569
510130	CAPACITACION , BIENESTAR SOCIAL	Esta cuenta registra el gasto relacionado con el tema atender la capacitación, el bienestar social y estímulos del personal de planta, se evidencia un aumento del 3% frente al año anterior, dichas erogaciones de mayor impacto es la capacitación en la universidad Javeriana en alta gerencia que se les paga al personal de oficiales del curso de altos estudios militares. (Futuros Generales de la Republica),	1220788

		capacitación y entrenamiento para un personal de planta como brigadistas; planes de recreación y bienestar para el personal de suboficiales, oficiales y civiles; capacitación para algunos funcionarios en temas de calidad, entre otros.	
510150	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	El saldo corresponde al factor salarial con respecto a Bonificación por servicios prestados, liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento del 2.51% con respecto al año anterior, que en valor absoluto es de \$ 355 miles de pesos.	14482
510152	PRIMA DE SERVICIOS	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto a la Prima de Servicios liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia aumento frente al año anterior del 23.39%, que en valor absoluto 6286 miles de pesos toda vez que corresponde a la prima de servicios de mitad de año.	33164
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto al subsidio de alimentación, liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento frente al año anterior del 20.19% que en valor absoluto es \$ 3512 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	20908
510164	OTRAS PRIMAS	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto al pago de otras primas liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento frente al año anterior del 27.54% que en valor absoluto es \$ 48147 miles de pesos, se evidencia un promedio mensual de 18579 miles de pesos.	222949
510202	SUBSIDIO FAMILIAR	El saldo corresponde al factor prestacional con respecto al pago del subsidio de familiar liquidado al personal de planta de la ESDEGUE, evidencia un aumento frente al año anterior del 34.47% que en valor absoluto es \$ 23608 miles de pesos, por razones del nombramiento de nuevo personal de planta para la entidad y el incremento autorizado por el gobierno.	92091
510302	APORTES A LA CAJA DE COMPENSACION	Valor que corresponde al pago de caja de compensación de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tasa del 4%), evidencia un	23638

	N FAMILIAR	aumento del 56.98% que en valor absoluto corresponde a \$8580 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	
510303	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Valor que corresponde al pago de Aportes a Seguridad Social en Salud de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 12.5%), evidencia un aumento frente al año anterior del 50,74%, que en valor absolutos es de 23650 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	70259
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONAL ES	Valor que corresponde al pago de Riesgos Laborales de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; y <b>valor de los pasantes</b> ; (Aplicando una tarifa del 0.522%), evidencia un aumento frente al año anterior del 45,62% que en valor absoluto corresponde a 1444 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	4608
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADO RAS REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	Valor que corresponde al pago de Pensión de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 16%), evidencia un aumento frente al trimestre del año anterior del 164%, que en valor absoluto es de 36359 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho	58507

		Humanos.	
510401	APORTES AL ICBF	Valor que corresponde al pago de Aportes al ICBF de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 3%), evidencia un aumento del 56.98%, que en valor absoluto corresponde a \$ 6435 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	17726
510402	APORTES AL SENA	Valor que corresponde al pago de Aportes al SENA de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 0.5%), evidencia un aumento del 56.97% que en valor absoluto corresponde a \$1072 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	2954
510403	APORTES ESAP	Valor que corresponde al pago a la ESAP de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 0.5%), evidencia un aumento del 56.97% que en valor absoluto corresponde a \$1072 miles de pesos, en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	2954
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS	Valor que corresponde al pago de Aportes Escuelas Industriales de los contrato de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; (Aplicando una tarifa del 1%), evidencia un aumento del 56.98% que en valor absoluto corresponde a \$2144 miles de pesos; en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016	5907

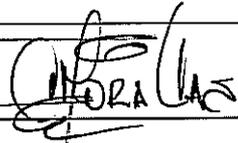
	TECNICOS	se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	En esta cuenta se relaciona toda aquellas erogaciones relacionadas con actividad de mayor capacidad intelectual y experimental, mediante el desarrollo de metodologías de investigación y pedagogía con el fin de ampliar el conocimiento general y científico, el mayor valor de impacto es el pagado a la Fundación INNOVA de España quien ejecuta el proyecto de la maestría en Ciberdefensa y Ciberseguridad y la contratación de la Universidad Javeriana para la producción de dos libros de investigación científica para el Centro de Memoria Histórica Militar de la ESDEGUE, frente al año anterior se observa un aumento del 114%, que en valor absoluto corresponde a 765978 miles de pesos.	1438164
511111	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	Este saldo corresponde al valor que se ha cancelado por los contratos de los docentes por hora catedra de acuerdo Sentencia C-6 del 18 Enero de 1992; artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, evidencia un aumento del 60,52% frente al año anterior, que en valor absoluto es de 245832 miles de pesos; en razón al incremento del valor de hora catedra que durante la vigencia del 2016 se realizó a mediados de mitad de año; aumento del número de horas dictadas y nuevos docentes, toda vez que para el 2016 se abrió dos maestrías nuevas, una en Estrategia y Geopolítica y otra en Concentración en Derecho Humanos.	652000
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	Corresponde a las erogaciones que incurre la entidad contable pública estatal para el cabal cumplimiento de sus funciones, por concepto de materiales y suministros, respecto al año anterior se evidencia una disminución del 34,48%, que en valor absoluto equivale a 158219 miles de pesos, esto obedece a las salidas de material, tal como se evidencia, así: Elementos y Materiales para construcción por 114885 miles de pesos; Papelería Útiles de Escritorio y Dibujo por 112985 miles de pesos; Repuestos y Accesorios por 16 miles de pesos; Llantas y Accesorios por 38958 miles de pesos; Herramientas por 1084 miles de pesos; Dotación por 1751 miles de pesos; Equipo de Alojamiento y Campaña por 29966 miles de pesos; Materia de Fotografía por 570 miles de pesos; Elementos de Lencería y Ropería	300661

		por 354 miles de pesos.	
511115	MANTENIMIENTO	Corresponde al gasto que incurre la entidad contable pública en servicios de mantenimiento para los equipos de transporte, comunicación, cómputo e inmuebles de la entidad. Evidencia un aumento significativamente del 25.39%, que en valor absoluto es de 308699 miles de pesos, esto obedece al cumplimiento contractual para solventar y mantener el funcionamiento de la propiedad, planta y equipo, para el desarrollo de las labores administrativas de la Entidad, las erogaciones más relevantes en este rubro se evidencia en el tema mantenimiento de software aproximadamente en 493534 miles de pesos; mantenimiento de instalaciones en 424556 miles de pesos; mantenimiento de vehículos en 369999 miles de pesos; mantenimiento equipos de computación y comunicación en 136908 miles de pesos y mantenimiento bienes muebles en 99662 miles de pesos.	1524659
511117	SERVICIOS PUBLICOS	El valor corresponde a los servicios públicos adquiridos por la entidad para el desarrollo de sus funciones propias, tales CODENSA-ETB-SERVICIO MOVIL-AVANTEL; evidencia una disminución frente al año anterior del 4.15%, que en valor absoluto corresponde a \$ 10437 miles de pesos, en razón a la disminución de 20 líneas a 11 líneas y la suspensión de un mes del servicio de avantel, y el control de razonamiento de Luz Eléctrica, de acuerdo a las órdenes del gobierno.	241084
511118	ARRENDAMIENTO	El valor corresponde al pago de alquiler de espacio para el desarrollo y participación en la feria del libro, valor que fue cancelado a la corporación las ferias, evidencia una disminución del 45.30%, que en valor absoluto equivale a 9936 miles de pesos	11999
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Esta cuenta registra el valor por conceptos de viáticos pagados al interior a los funcionarios de planta, evidencia una disminución del 15.04%, que en valor absoluto es de \$ 25155 miles de pesos.	142113
511121	IMPRESIONES, PUBLICACIONE	El saldo corresponde a las suscripciones que realiza la entidad con empresas para temas de actualidad e investigación para apoyar la parte académica, evidencia una	13849

	S, SUSCRIPCION Y AFILIACIONES	disminución frente año anterior del 92,33%, que en valor absoluto es de 166658 miles de pesos, este decremento se debe a que en diciembre de 2015, se canceló un valor 165800 miles de pesos para la edición e impresión de libros de trabajos escritos.	
511122	FOTOCOPIAS	El valor corresponde al pago del servicio de fotocopiadora, prestado por la empresa VASQUEZ CARO Y CIA, suministro de fotocopiado para toda la entidad, evidencia un aumento frente al año anterior del 18%, que en valor absoluto es de \$ 12999 miles de pesos, por efectos del aumento de los servicios académicos en la entidad y además que en el 2015 el contrato se empezó a ejecutar en el mes de abril y el de la vigencia 2016 se inició desde enero de los corrientes.	85000
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	El saldo corresponde al servicio de comunicación por internet, con empresas privadas y el pago de estafetas por concepto de transportes, servicio de bibliotecas virtuales; transmisión de información, servicio transporte vehicular buses, evidencia una disminución frente al año anterior del 29,29%, dicho gasto obedece a la solicitud del servicio vehicular para el traslado del personal civil, suboficiales y oficiales en la actividad de bienestar, además de la movilización de alumnos al interior de la ciudad y fuera de la misma como también el servicio de internet.	156306
511137	EVENTOS CULTURALES	El saldo de esta cuenta está conformada por la ADECUACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN ESPACIO DE ARQUITECTURA EFIMERA PARA LAS FUERZAS MILIARES DE COLOMBIA; DISEÑO Y MONTAJE STAND FERIA DEL LIBRO; ALQUILER DE UN ESPACIO Y/O STAND P, para la feria del libro, donde la entidad como escuela de estudios superior participo al lado de las grandes universidades del País.	89704
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	El saldo corresponde a gasto por combustible, consumido por el parque automotor de la Entidad, evidencia un aumento frente al año anterior del 3.45%, que en valor absoluto es de 8836 miles de pesos.	265125
511149	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA,	El valor corresponde al pago del servicio de aseo prestado por la empresa SERVI LIMPIEZA SA, incluido el personal, servicio que es para mantener la limpieza de toda las aulas, oficina y demás espacios de la entidad y demás actividades	869340

	RESTAURANTE Y LAVANDERIA	protocolarias de la entidad, evidencia un aumento del 12,27%, que en valor absoluto es de 95040 miles de pesos, frente al año anterior, este aumento también obedece a la celebración del contrato estatal con el CLUB MILITAR; SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA y UNION TEMPORAL DE BANQUETES, para los distintos evento protocolarios académicos.	
511154	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	El valor corresponde al pago del servicio de arreglos florales para las diferentes actividades protocolarias y fúnebres de la entidad, además actividades organizacionales en los eventos realizados por entidad en temas de protocolo. Frente al año anterior evidencia una disminución del 84,60% que en valor absoluto es de 469074 miles de pesos.	85360
511190	OTROS GASTOS GENERALES	El valor corresponde al pago que realizo la entidad en el tema recertificación en estándares de calidad con la empresa BVQI COLOMBIA LTDA, toda vez que dentro del rubro presupuestal Otros gastos por adquisición de servicios, dentro de la relación adquirir, se encuentra lo relacionado con el servicio de auditoria de certificación sistema de gestión de calidad.	3000
512011	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	El valor corresponde al pago de los impuesto de los vehículos que están a cargo de la entidad correspondiente al MAZDA BIY191 y al HONDA BKK066	250
580802	PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS	El saldo corresponde al valor en perdida de retiro de activos; En el mes de Diciembre de 2016 de acuerdo al procedimiento de baja segun resolución 75 del 29 de Diciembre de 2016 se dio de baja el 131178 miles de pesos, que de acuerdo a los concepto técnicos dichos equipos son totalmente obsoletos. Se evidencia una disminución del 54.43%, que en valor absoluto es de 20731 miles de pesos.	17358
581588	GASTOS DE ADMINISTRACION	Esta cuenta registra el valor como ajuste a los gastos de la vigencia por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, para el caso en mención la situación si dio así: Comprende el saldo parcial dado de baja de acuerdo al acta No. 1812 de 09122016, por valor de 73140 miles de pesos, por concepto de	73140

		<p>pagos de contratos de prestación de servicios con ocasión a la asesoría en el proyecto del edificio nuevo de la Esdegue en el año 2012. En razón a que son erogaciones por contratos de prestación de servicios incurridos para el apoyo administrativo de la vigencia de 2012, no fue procedente llevarlos como un mayor valor del activo, de acuerdo a la normatividad contable y la mesa de trabajo efectuada entre Ingenieros de Ejercito, CGFM y ESDEGUE se tomó la decisión de realizar la baja del valor que contempla estos conceptos.</p>	
--	--	---	--



PD5 ALBERTO MORA CASTAÑEDA  
CONTADOR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
TP No. 129635-T

Elaboro: Alberto Mora

